

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **165**

Fecha Estado: 19/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220160032200	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA ORTIZ DIEZ	FANNY DE JESUS AGUDELO MARULANDA	Auto que termina proceso por desistimiento Tácito de la demanda. Levanta medida cautelar. Ordena desglose y archivo. Archívese el expediente. / am.	16/09/2022		
05360400300220170080000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUIS FERNANDO TANGARIFE PEREZ	Auto que ordena requerir Parte actora para adecuación de escrito de terminación. / am.	16/09/2022		
05360400300220180138300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION RESIDENCIAL CAMPESTRE MONTENEGRO	MARIA VICTORIA ESCOBAR ALVAREZ	Auto pone en conocimiento de partes Acredita nuevas cuotas de administracion. DH	16/09/2022		
05360400300220200071000	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS UNIVERSAL	ANA MARIA CARDONA ARBOLEDA	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Ordena levantar embargo. Ordena anotación en título original. Finalícese el expediente. / am.	16/09/2022		
05360400300220210008300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PARQUES DE SANTA CATALINA	CONSTRUCTORA LA CAPILLA S.A.	El Despacho Resuelve Corre traslado a la parte demandante excepciones de fondo por el termino de 10 días. DH	16/09/2022		
05360400300220210059300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	FABIO ALEXANDER ALVAREZ GARZON	Auto que ordena requerir Requiere parte actora previo terminar proceso. / am.	16/09/2022		
05360400300220220042400	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA DE EMPAQUES ARCOPACK S.A.S	NUTRIFUTURO S.A.S	El Despacho Resuelve: Incorpora notificación que no será tenida en cuenta. Requiere demandante para que notifique en debida forma: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	16/09/2022		
05360400300220220065100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JOSE ANIBAL VELEZ FLOREZ	El Despacho Resuelve: Allega sin pronunciamiento de fondo. DH	16/09/2022		
05360400300220220070100	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBYLITY S.A.S	HELVERT AGUILAR CHACON	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos. DH	16/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220070400	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S	RUBEN DARIO PALACIO CAÑAVERAL	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. DH	16/09/2022		
05360400300220220070600	Verbal Sumario	LAURA M ARCELA AYALA ZULETA	PAULA ANDREA URAN OCAMPO	Auto rechazando demanda Rechaza por no subsanar en debida forma. om	16/09/2022		
05360400300220220070800	Ejecutivo Singular	URBANIZACION EL ENCANTO N° 1	LEON JAIRO HINCAPIE HINCAPIE RESTREPO	El Despacho Resuelve Accede al retiro de la demanda. DH	16/09/2022		
05360400300220220074200	Sucesión	MIGUEL ANGEL SANCHEZ TAMAYO CAUSANTE		Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (L)	16/09/2022		
05360400300220220075100	Sucesión	RAFAEL ANTONIO MORA RESTREPO CAUSANTE	MARCELA MARIA MARQUEZ MUÑOZ	Auto inadmitiendo demanda Concede término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (L)	16/09/2022		
05360400300220220077900	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A	DIEGO JAVIER ARBOLEDA CAUSANTE	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana DH	16/09/2022		
05360400300220220078300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	DENNYS JARILLY CORREA MONTOYA	Auto que libra mandamiento de pago Hipotecario. Ordena embargo bien inmueble. Expide oficio. DH	16/09/2022		
05360400300220220078900	Interrogatorio de parte	MARIA VICTORIA VILLEGAS VELEZ	HUGO ALBERTO RAMIREZ BAYER	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com Por competencia. DH	16/09/2022		
05360400300220220079100	Ejecutivo Singular	MI BANCO S.A	UBENCIO BEDOYA FLOREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana DH	16/09/2022		
05360400300220220079200	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES-CREDISER VICIOS S.A	ISMAEL ENRIQUE QUINTANA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana DH/am.	16/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)